



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 25/2016

Asunto: Acta Tribunal Selección Bolsa de Trabajo de Construcción, Categoría Oficiales

ANUNCIO DE ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN, CATEGORÍA OFICIALES; 2ª SESIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA Y PROPUESTA DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Reunidos en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas del día 22 de abril de 2016, los integrantes del Tribunal calificador, constituido para la selección para la formación de bolsa de trabajo de construcción (categoría Oficiales), al objeto de continuar el estudio de la documentación integrante de la fase de concurso.

.../...

Según las bases que rigen la convocatoria, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada en sesión de 1 de marzo de 2016, el sistema de selección consta de una fase de concurso seguida de una baremación socioeconómica y entrevista.

Con anterioridad a la presente sesión, se procedió a celebrar el día 21 de abril del presente, sesión constitutiva del Tribunal y valoración de la fase de concurso y de la baremación socioeconómica.

Respecto a la entrevista, disponen lo siguiente las bases:

<<C.- ENTREVISTA

La Entrevista tendrá lugar después de aplicarse la baremación de méritos y socioeconómica

El Tribunal efectuará una entrevista con cada aspirante, con objeto de formular cuestiones que versen sobre los conocimientos requeridos para el puesto de trabajo al que se opta y sobre los méritos aportados por el/la candidato/a.

Este apartado se evaluará con un máximo de tres puntos.

D.- PUNTUACIÓN TOTAL

La puntuación total de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso: valoración de los méritos aportados (seis puntos), situación de desempleo por despido en aplicación de criterios socioeconómicos (un punto) y la entrevista (tres puntos), efectuándose propuesta al aspirante que obtenga mayor puntuación total, con arreglo al anterior Baremo.

A igualdad de puntuación entre dos o más aspirantes, el empate se determinará atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la entrevista curricular>>.

A continuación se procede a los llamamientos para la realización de la entrevista, con arreglo a las citaciones previamente anunciadas y convocadas al efecto, sin que se produzcan incidentes.

Tras la realización de las entrevistas y vista la puntuación que precede de la fase de concurso y socioeconómica, el Tribunal **ACUERDA:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

PRIMERO: La puntuación y orden obtenido en el procedimiento selectivo para la **formación de una Bolsa de Trabajo de Construcción, Categoría Oficiales**, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, respecto de las personas aspirantes que han resultado admitidas con carácter definitivo, es la siguiente:

Orden	ASPIRANTE	Experiencia Laboral	Cursos de formación	Barem. Socioeconómica	Entrevista	TOTAL
1	VALDERRAMA LOPEZ, FRANCISCO	3	0.6	0.3	2.5	6.40
2	NAVARRETE DEL BARCO, MIGUEL	3	0.55	0.3	2.52	6.37
3	ROMERO RIVERA, ROBERTO	3	0.75	0.1	2.5	6.35
4	TRESCASTRO MOYA, JUAN	3	0.7	0	2.5	6.20
5	VEGA FERNANDEZ, JUAN	3	0.05	0.6	2.52	6.17
6	VALDERRAMA SANCHEZ, SALVADOR	3	0.05	0.6	2.5	6.15
7	ORTIZ CASTILLO, SALVADOR	3	0.25	0.3	2.54	6.09
8	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO	3	0.55	0	2.53	6.08
9	VEGA FERNANDEZ, ANTONIO	3	0.25	0.3	2.52	6.07
10	VEGA SALAS, LUIS	3	0.25	0.3	2.5	6.05
11	ESPEJO ORTUZAR, JOSE	3	0.2	0.3	2.54	6.04
12	LOPEZ MAESTRE, JOSE ERNESTO	3	0.5	0	2.52	6.02
13	VALLADARES BECERRA, JUAN ANTONIO	3	0.2	0.3	2.5	6.0
14	MOYA MOLINA, AGUSTIN	3	0.1	0.3	2.52	5.92
15	VEGA FERNANDEZ, EDELMIRO	3	0.3	0.1	2.5	5.9
16	MARTIN CANO, MIGUEL	3	0.1	0	2.5	5.60
17	PINOS MORENO, FEDERICO	3	0	0	2.5	5.50
18	BENITEZ SANTANDER, FRANCISCO JOSE	0	0	0.25	2.5	2.75
19	ORIHUELA SANCHEZ, ANTONIO	0	0.15	0	2.50	2.65

SEGUNDO: El siguiente aspirante queda excluido de la Bolsa al no haberse comparecido a la entrevista.

CANO MUÑOZ, JUAN MANUEL.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

TERCERO: Elevar la propuesta de bolsa de trabajo junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, a la autoridad convocante.

CUARTO: Publíquese anuncio en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada y en la página web municipal.

.../...

Tanto la convocatoria como las Bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra las resoluciones y actos del Tribunal Calificador o Comisión de Selección, podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde.

Lo que se publica para general conocimiento, en Alhama de Granada, a 21 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Carlos Bullejos Calvo